

**OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
(ODPM)**

PLAN DE TRABAJO

2023

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| REUNIONES ORDINARIAS | 4 |
| REUNIONES EXTRAORDINARIAS | 5 |
| PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE COMPROMISO DEMOCRÁTICO | 5 |
| Audiencia pública | 5 |
| CONTACTO Y COOPERACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES | 6 |
| Reuniones con los organismos/instituciones electorales | 6 |
| SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES | 7 |
| Calendario de procesos electorales en los Estados Partes, en Adhesión y Asociados del MERCOSUR | 7 |
| Propuestas para el seguimiento de los procesos electorales | 7 |
| Ecuador | 7 |
| Paraguay | 8 |
| Argentina | 8 |
| Venezuela | 9 |
| FOROS, SEMINARIOS Y TALLERES | 9 |
| Foros y seminarios | 9 |
| <i>Host Site</i> | 10 |
| Publicación del Informe Anual | 10 |
| CONSEJO DE REPRESENTANTES | 10 |
| PRESIDENTE | 11 |
| CALENDARIO | 13 |
| ANEXO I - NECESIDAD PRESUPUESTARIA | 15 |
| Misiones de acompañamiento y observación electoral internacional | 15 |
| Participación en reuniones y/o eventos internacionales en materia de cooperación internacional | 15 |
| Desgravación e impresión de material gráfico | 15 |

PRESENTACIÓN

El Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM) fue creado por la Disposición 26/2008, siendo un Instituto del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), que tiene como propósito, contribuir con el fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR, en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la República de Chile.

Su rol consiste en realizar el seguimiento de los procesos electorales en los Estados Partes, en Adhesión, Asociados y aquellos Estados que soliciten su participación; coordinar acciones del Cuerpo de Observadores Electorales del MERCOSUR; realizar las actividades y proporcionar los informes que sean solicitados por el PARLASUR o al menos por el Consejo del Mercado Común (CMC), presentar un informe anual de sus actividades al pleno, que será remitido al CMC y a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

El ODPM también deberá realizar actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región, incluyendo indicadores y estadísticas sobre la materia y para el cumplimiento de sus objetivos, podrá realizar, entre otras actividades, foros, seminarios y talleres. Pudiendo así establecer vínculos de cooperación con otros órganos del MERCOSUR, así como podrá establecer relaciones de cooperación con organismos oficiales de los Estados Partes que traten temas afines, realizar actividades de observación electoral en conjunto con los órganos oficiales del área electoral, y podrá establecer acciones de cooperación con universidades, institutos, centros de investigación, organizaciones políticas y sociales, y entidades nacionales, regionales e internacionales con fines similares.

Cuenta, para el desarrollo de sus actividades, con una Dirección Ejecutiva (DE), que es la responsable de llevar adelante el programa de actividades (PLAN DE TRABAJO) y su presupuesto forma parte del presupuesto del PARLASUR, independientemente de otros recursos que se puedan gestionar a través de convenios de cooperación o similares.

De esta forma, es necesario que se defina el PLAN DE TRABAJO 2023 para el funcionamiento del ODPM. La propuesta del PLAN DE TRABAJO 2023 tiene en consideración las distintas actividades que serán desarrolladas según sus objetivos, como dispone el Art. 3 del Reglamento del Capítulo I - Definición, Principios, Objetivos y Atribuciones:

| OBJETIVOS | ACCIONES POR TOMAR | RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1. Contribuir al cumplimiento del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la República de Chile. | 1.1 Acompañamiento, contacto y cooperación con organismos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, universidades y/o instituciones de observación electoral, con el propósito de organizar audiencias públicas, producir informes, estudios y materiales referentes al tema. | 1.1.1 Audiencia Pública: <i>"Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos".</i> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>2. Promover el intercambio de experiencias y la cooperación en materia electoral entre los Estados Partes, en adhesión y asociados del MERCOSUR.</p> | <p>2.1 Establecer contacto y promover reuniones con organismos electorales de los Estados Partes, en adhesión y asociados del MERCOSUR; 2.2 Establecer convenios con los organismos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR.</p> | <p>2.1.1 Mapa de los organismos electorales, órganos, universidades y/o instituciones de observación electoral del MERCOSUR. 2.2.2 Convenios y Acuerdos de Procedimientos para el acompañamiento de los procesos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR.</p> |
| <p>3. Realizar el seguimiento de los procesos electorales en los Estados que integran el MERCOSUR, en adhesión, asociados y aquellos Estados que soliciten la participación del ODPM.</p> | <p>3.1 Misiones de acompañamiento y observación electoral.</p> | <p>3.1.1 Informes preliminares y finales de las misiones de observación electoral.</p> |
| <p>4. Realizar actividades y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región, incluyendo los indicadores y estadísticas necesarios para ese fin.</p> | <p>4.1 Promover foros, seminarios y talleres en materia electoral; 4.2 Participar de foros, seminarios y talleres en materia electoral; 4.3 Establecer un marco teórico y metodológico para el análisis comparativo entre los Estados miembros del MERCOSUR, sobre la participación política de los grupos socialmente excluidos; 4.4 Mejora del <i>host site</i> vinculado al sitio web de PARLASUR con presentación, informaciones con indicadores y estadísticas sobre los procesos electorales en la región.</p> | <p>4.1.1 Foro: "<i>Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales</i>"; 4.1.2 Seminario: internacional: "<i>Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR</i>"; 4.2.1 Participación en la 16^a Reunión Anual para Implementación de la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional (DOP); 4.3.1 Marco teórico metodológico para el análisis comparativo entre los Estados Partes del MERCOSUR; 4.4.1 Actualización del <i>Hostite</i> vinculado al sitio web de PARLASUR, con base de datos electorales de los países del MERCOSUR.</p> |

REUNIONES ORDINARIAS

Para la realización de los objetivos propuestos por el plan de trabajo, el ODPM realizará sus reuniones ordinarias, como dispone el Art. 11 del Capítulo II - Integración y funcionamiento del ODPM.

| FECHA | RESULTADO |
|-----------|---|
| Marzo | Planificación de las misiones de acompañamiento y observación electoral del primer semestre de 2023; Actualización de los temas de interés para la base de datos electorales de los países del MERCOSUR en el <i>host site</i> ; Discusión acerca de la Audiencia Pública sobre " <i>Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos</i> ". |
| Agosto | Planificación de las misiones de acompañamiento y observación electoral del segundo semestre de 2023; Definición sobre las reuniones con los órganos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR; Discusión acerca del Seminario sobre " <i>Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR</i> ". |
| Diciembre | Presentación y aprobación del Informe Anual 2023. |

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Las reuniones extraordinarias podrán ser solicitadas por el pleno del PARLASUR, por mayoría simple, por la Mesa Directiva, por el CMC, por la CRPM y/o por alguno de los Estados Partes. El CR determinará la fecha de la reunión, así como dispone el Art. 12. del Capítulo II - Integración y funcionamiento del ODPM.

1. PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE COMPROMISO DEMOCRÁTICO

Considerando que la plena vigencia de las instituciones democráticas es una condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Partes del MERCOSUR, proponemos establecer contacto con los órganos electorales, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, universidades y/o instituciones de observación electoral del MERCOSUR, en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la República de Chile, con el propósito de organizar audiencias públicas, seminarios, producir informes, estudios y materiales, referente al tema.

Audiencia pública

Para ello, considerando la necesidad de discutir temas que permean los procesos electorales, proponemos realizar una audiencia pública en 2023. La audiencia revisará las normativas, los programas y los procesos electorales llevados a cabo en los últimos años, en los Estados Partes del MERCOSUR, con respecto a la participación política de grupos socialmente excluidos.

El vínculo entre edad, cultura, género, movilidad, desigualdad y las brechas en la participación en los asuntos políticos del país, están íntimamente relacionadas. La desigualdad de condición y competitividad impacta negativamente sobre la democracia y la participación activa de los sectores menos favorecidos, ha sido ampliamente estudiada y documentada. Para eso, definiremos cuatro (4) grupos especiales (Cultural y Étnico; Edad; Género y; Personas con discapacidad – PCD) para conocernos de los Estados Partes del MERCOSUR, los marcos normativos, los mecanismos de inclusión, las experiencias, las barreras para la participación, las lecciones y las recomendaciones, en el ámbito tanto electoral, como en otras formas de participación formales e informales.

De esta audiencia, se espera establecer un marco teórico y metodológico para el análisis comparativo entre los Estados miembros del MERCOSUR, sobre la participación política de los grupos socialmente excluidos.

Para ella, se invitará a representantes de los órganos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR, representante de organizaciones internacionales, de organizaciones de la sociedad civil e investigadores sobre el tema.

| FECHA | RESULTADO |
|-------|--|
| Mayo | Audiencia Pública: " <i>Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos</i> ". |

2. CONTACTO Y COOPERACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES

Reuniones con los organismos/instituciones electorales

En acuerdo al Capítulo VI - Cooperación con otros Organismos, en su Art. 29. para el ejercicio de sus atribuciones, el ODPM podrá establecer vínculos de cooperación con otros órganos del MERCOSUR, y en su Art. 31 el ODPM podrá establecer acciones de cooperación con universidades, institutos, centros de investigación, organizaciones políticas y sociales, y entidades nacionales, regionales e internacionales con fines similares.

Así, para contribuir al trabajo del ODPM, promoviendo el intercambio de experiencias y la cooperación en materia electoral entre los Estados, buscamos establecer contacto y cooperación con organismos electorales de los Estados Partes, así como organizaciones internacionales y nacionales, universidades y/o instituciones de observación electoral.

Además, según el Art. 4. el ODPM tendrá como una de sus atribuciones, elaborar propuestas relativas a la conformación del Cuerpo de Observadores Electorales del Parlamento del MERCOSUR (CRPM), que incluya los criterios para el seguimiento de los procesos electorales y las tareas de observación de dicho cuerpo colegiado. Para el desarrollo de esta función, el ODPM trabajará en coordinación con los Tribunales u Órganos Electorales de los Estados.

En este sentido, el ODPM buscará mapear todos los organismos electorales de los estados miembros del MERCOSUR y estados asociados, estableciendo una correlación entre ellos, además, mapear todos los organismos que trabajan con observación electoral o investigación sobre procesos electorales en el MERCOSUR. Finalmente, presentará un compendio de dicha información para que pueda sustentar las actividades futuras que PARLASUR pueda desarrollar en materia electoral y para que sea publicada en su *host site*.

| FECHA | RESULTADO |
|---------------|---|
| Abril – Junio | Presentación a través de una base de datos, mapa de identificación de los organismos electorales, órganos, universidades y/o instituciones de observación electoral en los Estados Partes del MERCOSUR. |

Luego de presentar un mapa, el ODPM buscará realizar reuniones con los órganos electorales de los Estados Partes, manteniendo el alto nivel de relación entre las instituciones con miras de establecer convenios y acuerdos de procedimientos para el acompañamiento de procesos electorales.

| FECHA | RESULTADO |
|---------------------|--|
| Agosto – Septiembre | Reuniones con los órganos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR para el establecimiento de convenios y acuerdos de procedimientos para el acompañamiento de procesos electorales. |

Además, el ODPM forma parte de una de las 55 organizaciones que suscribieron el documento: *Declaración de Principios para el Observatorio Internacional Electoral (DOP)*, y para ello participa anualmente, siendo invitado a la reunión anual de su implementación con miras a cooperar en la observación electoral internacional y fortalecer la democracia. El ODPM valora la iniciativa y por ello destaca la participación de al menos su presidente, en representación del instituto.

Necesidades presupuestarias

| PAÍS | PASAJES | VIÁTICOS* | | |
|------|---------|-----------|-----|--------|
| | | Días | Qtd | Ciudad |
| – | 2 | 5 | 10 | – |

3. SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Las misiones de acompañamiento y observación electoral siguen el calendario electoral disponible por los organismos electorales de los Estados Partes, en Adhesión y Asociados del MERCOSUR.

Calendario de procesos electorales en los Estados Partes, en Adhesión y Asociados del MERCOSUR

| PAÍS | FECHA | ELECCIÓN |
|------------|------------|----------------|
| Ecuador | 05/02/2023 | Seccionales |
| Paraguay | 30/04/2023 | Generales |
| Argentina | Agosto | Primarias |
| | 29/10/2023 | Nacionales |
| | 10/12/2023 | Segunda Vuelta |
| Venezuela* | – | Primarias |

Propuestas para el seguimiento de los procesos electorales

Ecuador: El ODPM tiene un historial de observación electoral en el país, habiendo enviado tres (3) misiones (Generales de Segunda Vuelta – 2017; Generales – 2021 y; Generales de Segunda Vuelta – 2021) al país. El 13 de julio de 2022, el Consejo Nacional Electoral (CNE) envió una nota invitando al ODPM a conformar una nueva Misión para la observación de las “Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”. Este es un proceso para designar: 23 prefectos, 23 viceprefectos, 221 alcaldes, concejales urbanos, concejales rurales y vocales principales de las juntas parroquiales. El ODPM propone una Misión Internacional de Observación Electoral, desplegando un equipo de observadores cuatro (4) días antes de las elecciones (05/02/2023).

Las protestas contra el gobierno de Guillermo Lasso, que comenzaron en junio de 2022 y han dejado muertos en medio de violentos choques entre policía y manifestantes, han sido convocadas por movimientos indígenas, campesinos y de trabajadores. Para hacer frente a la situación de seguridad, Lasso decretó un estado de excepción en las provincias afectadas y se comprometió a avanzar en políticas sociales. La situación política llama la atención, por la fragilidad del gobierno y la dispersión de la oposición en la asamblea ecuatoriana y el fortalecimiento de grupos civiles opuestos al actual régimen político.

Paraguay: El ODPM tiene un historial de observación electoral en el país, habiendo enviado tres (3) misiones (Internas partidarias – 2017; Generales – 2018 y; Municipales – 2021) al país. El ODPM propone una Misión Internacional de Observación Electoral, desplegando un equipo de observadores seis (6) días antes de las elecciones (05/02/2023).

Las elecciones generales de Paraguay 2023, están previstas que se lleven a cabo el 30 de abril. En este proceso se eligen el presidente, el vicepresidente, 45 senadores (más 30 suplentes), 80 diputados (más 80 suplentes), 17 gobernadores, 17 concejales departamentales y los 18 miembros del Parlamento del Mercosur (más 18 suplentes). El presidente electo asumirá el cargo el 15 de agosto del 2023, y dejará el mismo en agosto de 2028, sin posibilidad de reelección. Lo mismo ocurrirá con el otro integrante de la misma dupla, que se posesionará como vicepresidente. Estos reemplazarán a Mario Abdo Benítez y a Hugo Velázquez, del Partido Colorado, que gobiernan desde el 15 de agosto de 2018. En agosto de 2023 también asumirán los 17 gobernadores electos con sus correspondientes concejales. Los senadores y diputados se posesionarán el 1 de julio de 2023. Todos serán elegidos por un mandato de cinco años.

Argentina: El ODPM tiene un historial de acompañamiento electoral en el país, habiendo participado de los programas para invitados internacionales en cuatro (4) momentos (Legislativas – 2017; P.A.SO – 2019; Generales – 2019 y; Legislativas – 2021). El ODPM propone provocar a la Dirección Nacional Electoral (DINE) para que invite a representantes de la ODPM a su habitual programa de invitados internacionales.

Las elecciones nacionales están programadas para celebrarse el 29 de octubre de 2023, para elegir al presidente de Argentina, los miembros del congreso nacional y los gobernadores de la mayoría de las provincias para el período comprendido entre 2023 y 2027 (cuatro años). En Argentina, las elecciones presidenciales son por voto directo de carácter universal, secreto y obligatorio, tanto primarias como generales. En caso de ser necesaria una segunda gira, el cierre elegido sería alrededor de un mes más tarde que la

primera gira. En la fecha de las elecciones, cerca de 30 millones de argentinos están llamados a votar (dentro y fuera del país).

***Venezuela:** El ODPM tiene un historial de observación electoral en el país, habiendo enviado una (1) misión (Regionales – 2021) al país. De realizarse, el ODPM propone una Misión de Seguimiento, desplegando un equipo seis (6) días antes del proceso.

En mayo de 2022, la oposición venezolana realizará primarias en 2023 para elegir un candidato presidencial. La Plataforma Unitaria de la oposición está conformada por al menos 30 partidos que se oponen al chavismo y respaldan la figura del gobierno interino de Juan Guaidó, diputado de Voluntad Popular y quien juró en 2019 como presidente interino del país reconocido por medio centenar de países. Las próximas presidenciales están previstas en 2024. Los partidos de oposición participaron en las regionales de 2021, después de boicotear las últimas presidenciales y las parlamentarias de 2020 denunciando falta de condiciones para ir a las urnas. El chavismo ganó en 19 de 23 estados, así como la alcaldía de Caracas.

Necesidades presupuestarias

| PAÍS | PASAJES | VIÁTICOS* | | | TRANSPORTE |
|-----------|---------|-----------|------|--------------|------------|
| | | Días | Qty | Ciudad | |
| Ecuador | 5 | 4 | 20 | Quito | 4 días |
| Paraguay | 5 | 6 | 30 | Asunción | 6 días |
| Argentina | 15** | 4 | 60** | Buenos Aires | – |
| Venezuela | 5 | 6 | 30 | Caracas | 6 días |

*Los viáticos se calculan de acuerdo al número de misiones al país x el número de días x el número de observadores (obs.).

**Se incluye la fecha de la Segunda Vuelta, en caso de ser necesario.

4. FOROS, SEMINARIOS Y TALLERES

Foros y seminarios

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ODPM podrá realizar, entre otras actividades, Foros, Seminarios y Talleres como establecido en Capítulo II - Integración y funcionamiento del ODPM en su Art.16 al contribuir al cumplimiento del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, el ODPM promoverá el intercambio de experiencias y la cooperación en materia electoral entre los Estados, del Capítulo II - Integración y funcionamiento del ODPM.

Así el ODPM propone realizar un foro en materia electoral a dicho fin en la primera mitad del año, con discusión sobre la "*Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales*".

Se discutirán temas relacionados con la credibilidad en el uso de tecnologías de la información en los procesos electorales. En el foro, se buscará conocer tecnologías de la información en áreas como el registro de votantes, votación y cómputos, totalización y transmisión de resultados. Con el objetivo de comprender el desafío de incluir las TIC con los principios fundamentales que orientan un proceso electoral: transparencia, inclusión y responsabilidad. Por lo tanto, se debe considerar la introducción consensuada y cautelosa de las TIC para permitir la construcción de la confianza pública y, al mismo tiempo, evitar cualquier conflicto potencial para la celebración de elecciones creíbles.

| FECHA | RESULTADO |
|-------|-----------|
| | |

| | |
|-------|--|
| Junio | Foro "Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales". |
|-------|--|

Necesidades presupuestarias

| | |
|---|---|
| Desgravación del seminario sobre nuevas tecnologías en los procesos electorales | 6 horas de desgravación en el idioma español |
| Impresión de un libro encuadrado con artículos y desgravación del Foro: "Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales". | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m ² 6 colores |

De la misma manera, el ODPM también propone realizar un seminario en materia electoral a dicho fin en la segunda mitad del año, con discusión sobre la "*Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR*".

Se analizarán los conceptos de *Fake News* y desinformación, así como las normativas en los Estados Partes del MERCOSUR, enfatizando las que regulan la propaganda electoral en internet, de modo que se pueda observar cómo las legislaciones electorales han venido disciplinando los fenómenos de desinformación y *Fake News*. Al mismo tiempo, se propone hacer un breve análisis de las últimas elecciones en los Estados Partes del MERCOSUR, con el fin de entender qué tipo de injerencia puede haber traído el uso de la desinformación y las *Fake News* a los procesos electorales, para que al final se pueda ser respondida si el uso de desinformación y *Fake News* en los procesos electorales pueden traer desafíos a las democracias.

| FECHA | RESULTADO |
|---------|--|
| Octubre | Seminario " <i>Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR</i> ". |

Necesidades presupuestarias

| | |
|---|---|
| Desgravación del seminario sobre nuevas tecnologías en los procesos electorales | 6 horas de desgravación en el idioma español |
| Impresión de un libro encuadrado con artículos y desgravación de las mesas del Seminario: " <i>Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR</i> " | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m ² 6 colores |

Host Site

Para el cumplimiento de sus objetivos, a efectos de publicidad de los trabajos del ODPM, se demandará mayor apoyo de la Secretaría de Comunicación Social del PARLASUR, con un funcionario para la actualización del *host site* hospedado en el sitio web del PARLASUR, con información dinámica de todo el conjunto de normativas, presentación de los sistemas electorales, así como datos relacionados con los procesos electorales de los Estados Partes, en Adhesión y Asociados del MERCOSUR.

| FECHA | RESULTADO |
|---------------------|---|
| Febrero – Noviembre | <i>Host site:</i> actualización del compendio normativo electoral, presentación de sistemas electorales, base de datos electorales de los Estados Partes, en Adhesión y asociados del MERCOSUR. |

Publicación del Informe Anual

Para el cumplimiento de sus objetivos, según el Art. 18 del Capítulo III, Adopción de Decisiones, el ODPM publicará su Informe Anual con resumen de las actividades (misiones de acompañamiento y observación internacional electoral) y estudios vinculados a la consolidación de la democracia en la región, incluyendo los indicadores y estadísticas necesarios para ese fin, realizadas en el año de 2022. Los informes se elevarán al CMC y a la CRPM.

| FECHA | RESULTADO |
|-----------|--|
| Diciembre | Publicación del Informe Anual 2023 en el <i>host site</i> del ODPM hospedado en el sitio web del PARLASUR. |

Necesidades presupuestarias

| | |
|---|---|
| Impresión del informe anual en un libro encuadrernado | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m ² 6 colores |
|---|---|

CONSEJO DE REPRESENTANTES

Según el Art. 5. el ODPM tendrá un Consejo de Representantes (CR), integrado por tres Parlamentarios por cada Estado Partes que refleje la composición política parlamentaria de los mismos, los que durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos. Los parlamentarios de los países en proceso de adhesión integrarán el CR con derecho a voz y sin derecho a voto (art. 7 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur).

| PAÍS | PARLAMENTARIOS/AS |
|-----------|--|
| Argentina | Cecilia Brito (Frente para la Victoria) Herman Olivero (Unidos por una Nueva Alternativa) Victor Santa María (Frente para la Victoria) |
| Bolivia | Alice Lisseth Ticona Quispe (Movimiento al Socialismo) Ana Merelis Genaro (Movimiento al Socialismo) Aleiza Alcira Rodríguez Montero (Comunidad Ciudadana) |

| | |
|------------|---|
| Brasil | Nelsinho Trad (PSD) Arlindo Chinaglia (PT) Celso Russomanno (REPUBLICANOS) |
| Paraguay | Atilio Penayo (ANR) José Manuel Torres Martinez (ANR) Pedro Milcíades Duré (PLRA) |
| Uruguay | Daniel Peña (Partido de la Gente) Mario Colman (Partido Nacional) Nicolas Viera (Frente Amplio) |
| Venezuela* | |

*Decisión de 5 de agosto de 2017, de suspender la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 5 del Protocolo de Ushuaia, por el MERCOSUR.

PRESIDENTE

Según el mismo Art. 5. el Presidente del Parlamento del MERCOSUR coordinará el CR, pudiendo delegar su función en otro Parlamentario miembro de la Mesa Directiva.

| PAÍS | PARLAMENTARIO |
|---------|-----------------|
| Uruguay | Gustavo Penadés |

CALENDARIO 2023

| | J | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Elecciones Seccionales – Ecuador. | | | | | | | | | | | | |
| Reunión ordinaria 1 – Planificación de las misiones de acompañamiento y observación electoral del primer semestre de 2023; Actualización de los temas de interés para la base de datos electorales de los países del MERCOSUR en el <i>host site</i> ; Discusión acerca de la Audiencia Pública sobre " <i>Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos</i> ". | | | | | | | | | | | | |
| Elecciones Generales – Paraguay. | | | | | | | | | | | | |
| Actualización del mapa de los organismos electorales, órganos, universidades y/o instituciones de observación electoral del MERCOSUR. | | | | | | | | | | | | |
| Actualización del <i>Host Site</i> con informaciones acerca: compendio normativo electoral, presentación de sistemas electorales, datos electorales de los estados Partes, en Adhesión y Asociados del MERCOSUR. | | | | | | | | | | | | |
| Realización de la Audiencia Pública; " <i>Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos</i> ". | | | | | | | | | | | | |
| Realización del Foro: " <i>Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales</i> ". | | | | | | | | | | | | |
| Elecciones P.A.S.O – Argentina. | | | | | | | | | | | | |
| Reunión ordinaria 2 – Planificación de las misiones de acompañamiento y observación electoral del segundo semestre de 2023; Definición sobre las reuniones con los órganos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR; Discusión acerca del Seminario sobre " <i>Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR</i> ". | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones con los órganos electorales de los Estados Partes del MERCOSUR. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Elecciones Nacionales – Argentina. | | | | | | | | | | | |
| Realización del Seminario - "Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR". | | | | | | | | | | | |
| Reunión ordinaria 3 – Presentación y aprobación del Informe Anual 2023. | | | | | | | | | | | |
| Elecciones Segunda Vuelta – Argentina. | | | | | | | | | | | |
| Publicación del Informe Anual 2022. | | | | | | | | | | | |

ANEXO I - NECESIDAD PRESUPUESTARIA

Misiones de acompañamiento y observación electoral internacional

| PAÍS | PASAJES | VIÁTICOS* | | | TRANSPORTE** * |
|-----------|---------|-----------|------|--------------|-------------------|
| | | Días | Qtd | Ciudad | |
| Ecuador | 5 | 4 | 20 | Quito | 4 días |
| Paraguay | 5 | 6 | 30 | Asunción | 6 días |
| Argentina | 15** | 4 | 60** | Buenos Aires | - |
| Venezuela | 5 | 6 | 30 | Caracas | 6 días |

*Los viáticos se calculan de acuerdo al número de misiones al país x el número de días x el número de observadores (obs.).

**Se incluye la fecha de la Segunda Vuelta, en caso de ser necesario.

***Se incluye la necesidad de contratar una van de hasta 15 personas, con conductor para las actividades.

Participación en reuniones y/o eventos internacionales en materia de cooperación internacional

| PAÍS | PASAJES | VIÁTICOS* | | |
|---------|---------|-----------|-----|--------|
| | | Días | Qtd | Ciudad |
| Europa* | 2 | 5 | 10 | - |

*La próxima reunión se realizará en una ciudad de Europa, aún por definir.

Desgravación e impresión de material gráfico

| | |
|--|---|
| Desgravación de la Audiencia Pública: "Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos". | 8 horas de desgravación en el idioma español. |
| Impresión de un libro encuadrado con la desgravación de la Audiencia pública: "Derecho a la participación política de grupos socialmente excluidos desde el derecho internacional y los derechos humanos". | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m2 6 colores |
| Desgravación del foro: "Incorporación de tecnologías de la información (TIC's) en los procesos electorales". | 6 horas de desgravación en el idioma español. |
| Desgravación del seminario sobre "Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR". | 6 horas de desgravación en el idioma español. |
| Impresión de un libro encuadrado con artículos y desgravación de las mesas del seminario sobre "Fake News: Desinformación en los procesos electorales en el MERCOSUR". | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m2 6 colores |
| Impresión del Informe Anual en un libro encuadrado. | Tiraje: 1.000 ejemplares Páginas: 100 Papel: off-set Gramaje: 56 hasta 240 g/m2 6 colores |